

Presupuesto base de licitación: 110.470,63 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 15 días.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula «J» del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: El precio como único criterio.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 - Santander (Teléfono: 942 207 122, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres B como fases se especifiquen en la cláusula «K» del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 10 de junio de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general (Resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.

09/9148

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de contrato administrativo especial, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

Plan de aprovechamientos maderables en montes consorciados con el Gobierno de Cantabria año 2009

1.- En el monte «Montes Claros», nº 251 del CUP y S-3092 del Elenco, en el término municipal de Valdeprado del Río. Cosa cierta: 5000 pies de pino señalados con pintura de color, a entresaca. Volumen estimado 600,00 metros cúbicos con corteza. Modo de liquidación: A resultados de la medición final.

Tipo de tasación: 3.000 euros.

2.- En el monte «Río Troja», nº 381 del CUP y S-3132 del Elenco, en el término municipal de San Pedro del Romeral. Cosa cierta: Todos los ejemplares de pino incluidos en la parcela demarcada. Volumen estimado: 4.322 metros cúbicos con corteza. Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Tipo de tasación: 86.440 euros.

3.- En el monte «Peña Herada y Rivera Riomiera», nº 318 del CUP y S-3179 del Elenco, en el término municipal

de Miera. Cosa cierta: Todos los ejemplares de pino incluidos en la parcela demarcada. Volumen estimado: 3.851 metros cúbicos con corteza. Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Tipo de tasación: 84.722 euros.

4.- En el monte «Cagigal y Tromeda», nº 383-bis del CUP y S-3258 del Elenco, en el término municipal de Santurde de Toranzo. Cosa cierta: 4.051 pies de pino insigne incluidos en la parcela demarcada. Volumen estimado: 4.437 metros cúbicos con corteza. Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Tipo de tasación: 97.614 euros.

5.- En el monte «Córcoba», nº 390 sexies del CUP y S-3212 del Elenco, término municipal de Villacarriedo. Cosa cierta: 741 ejemplares de pino radiata. Volumen estimado: 520 metros cúbicos con corteza. Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Tipo de tasación: 10.400 euros.

6.- En el monte «Concha, Cueto y Monte Mayor», nº 390 del CUP y S-3214 del Elenco, término municipal de Villacarriedo. Cosa cierta: 5.080 pies de pino insigne. Volumen estimado: 4.878 metros cúbicos con corteza. Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Tipo de tasación: 107.316 euros.

7.- En el monte «Cagigal», nº 390-bis del CUP y S-3157 del Elenco, término municipal de Villacarriedo. Cosa cierta: 437 pies de pino radiata ubicados en dos lotes. Volumen estimado: 432 metros cúbicos con corteza. Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Tipo de tasación: 9.504 euros.

8.- En el monte «Hoyos y Tablado», nº 390 ter A del CUP y S-3261 del Elenco, término municipal de Villafufre. Cosa cierta: 4.645 pies de pino insigne. Volumen estimado: 4.619 metro cúbicos con corteza. Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Tipo de tasación: 83.142 euros.

Las tasaciones o precios base expresados no incluyen el IVA aplicable a las enajenaciones de madera en pie.

Fianza Provisional: Dispensada.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de los aprovechamientos será el especificado, en cada caso en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Garantías: La fianza definitiva será el 5% sobre el importe de la adjudicación excluido IVA.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 - Santander (Teléfono: 942 207 121, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Santander, 10 de junio de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general (Resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.

09/9149